



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

#### **ACUERDO NUMERO 342** (Noviembre 1 de 2005)

Por el cual se modifica Acuerdo 219A de Agosto 9 de 2005.

#### **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Recursos Hidrobiológicos, mediante Proposición número 071 de octubre 20 del 2005, solicita a este organismo, Tramitar ante las instancias respectivas modificar el Acuerdo 219A de Agosto 9 de 2005, emanado del H. consejo Académico para que los cursos de Patología y Sanidad de Organismos Hidrobiológicos y de Cultivo, Organismos Hidrobiológicos Ornamentales y Sistemas de muestreo en ambientes coralinos, sean ofrecidos en la modalidad de cursos intensivos con profesores visitantes para los estudiantes matriculados en el semestre IX del primer período académico del 2006

Que mediante Acuerdo número 219A de agosto 9 de 2005, el Honorable Consejo Académico aprobó los Cursos de Capacitación y Nivelación obligatorios, dirigidos a estudiantes del programa de Ingeniería en Producción Acuícola, los cuales no se han podido ofrecer en su totalidad en el presente semestre, por problemas de carácter presupuestal para contratar los profesores visitantes.

Que actualmente se están ofreciendo los cursos de Complementación y Nivelación obligatorias bajo la responsabilidad de los profesores Iván Sánchez Ortiz y Juan Andrés Solarte.

Que estos cursos son fundamentales en la formación del Ingeniero en Producción Acuícola para participar en un mercado laboral competitivo y globalizado.

Que las discusiones adelantadas en el Seminario de Autoevaluación de la mencionada Unidad Académica, recomienda que estos cursos deben ofrecerse a los estudiantes matriculados en el semestre IX.

Que mediante Proposición No. 058 de Octubre 20 de 2005, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias solicita se modifique el Acuerdo No. 219A de Agosto 9 de 2005, en el sentido de que los cursos de Patología y Sanidad de Organismos Hidrobiológicos y de Cultivo, Organismos Hidrobiológicos Ornamentales y Sistemas de muestreo en ambientes coralinos, sean ofrecidos en la modalidad de cursos intensivos con profesores visitantes para los estudiantes matriculados en el semestre IX en el primer período académico del 2006.

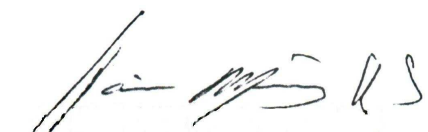
Que este Organismo analizó la petición y la consideró viable; en consecuencia,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Modificar el Acuerdo 219A de Agosto 9 de 2005, para que los cursos de Patología y Sanidad de Organismos Hidrobiológicos y de Cultivo, Organismos Hidrobiológicos Ornamentales y Sistemas de muestreo en ambientes coralinos, sean ofrecidos en la modalidad de cursos intensivos para los estudiantes matriculados en el semestre IX en el primer período académico del 2006, según la parte motiva de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2005.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS**  
Secretario

Lola E.